Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos es posible

2.3 REQUISITOS PARA CREDITO OTRO PRODUCTOR AGROPECUARIO - PERSONA NATURAL

INFORMACION GENERAL PARA EL ESTUDIO DEL CREDITO
CM-FT-102 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural debidamente diligenciada por el (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.
Fotocopia documento de identificación de (los) solicitante (s) (los) solicitante (s) codeudor, deudor solidario o avalista.
CR-FT-653 Formato de Aceptación de Condiciones de Crédito Agropecuario
CR-FT-013 Anexo 3.5 Formato Autorización descuento para control de inversiones (Operaciones FINAGRO)
CR-FT-064 Formato Informe Comercial Pequeño Productor Agropecuario
CR-FT-401 Formato Informe Comercial para Segmento Pymes, debidamente diligenciado.
Anexo 34 - Autorización de Centrales de Riesgo y tratamiento de datos personales
Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista.
Consulta a listas inhibitorias del solicitante, del deudor (es) solidario, del codeudor y del avalista en los casos que aplique.
Seguro obligatorio de vida deudores (según aplique en la guia LG-GU-012)
Autorización zona de influencia (impresión correo electrónico del Gerente Regional o del Vicepresidente de Banca Agropecuaria). Si aplica
CR-FT-713 Formato de captura de Información de Operaciones de Créditos de Fomento Agropecuario que superen el monto de 137.700 UVT
Consulta Evidente (en los casos que aplique). • Se excluye de consulta EVIDENTE a los funcionarios del Banco Agrario, para los casos en los cuales la solicitud de crédito requiere concepto de elegibilidad. • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes antiguos, según definición vigente en el glosario de Gestión Comercial CM-GL-001 (http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/CM_Comercial.aspx), y aplicación del lineamiento zona de influencia según los Lineamientos para la Aplicación de Políticas de Crédito, Cartera y Garantías RI-GU-029 (http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Paginas/RI_Guias.aspx). • Se excluye de consulta EVIDENTE a los clientes visitados por la fuerza comercial en donde se confirme la información suministrada por el cliente y se realice su plena identificación, para esto se debe dejar constancia en el Informe comercial y/o carta de recomendación del crédito con la siguiente nota: "Cliente visitado se garantiza el conocimiento del cliente y la veracidad de la información suministrada."
INFORMACION FINANCIERA
Si Declara Renta
Declaración de Renta de los dos últimos peridiodos fiscales
Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscla se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.
No Declara Renta
CR-FT-002 Anexo 1 - Certificado de NO declarante
Solicitante obligado a llevar registros contables
Solicitudes presentadas en el primer semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos años (dos con corte fiscal y uno comercial).
Solicitudes presentadas en el segundo semestre del año: Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años con corte fiscal y de corte a junio.
Nota 1: En los casos en que la utilidad antes de impuestos relacionada en el Estado de Resultados, exceda en más del 40% la renta líquida que figura en la declaración de renta del mismo periodo o el patrimonio contable supere en más del 40% el patrimonio líquido que figura en la declaración de renta del mismo periodo, deberá anexar la conciliación fiscal. Esta validación se realizara únicamente para el ultimo periodo fiscal. **Nota 2:** Todos los estados financieros deberán venir firmados por Contador Público Titulado o Revisor Fiscal, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.
Solicitante No obligado a llevar registros contables (artículo 23 del Código de Comercio):
Cuando el solicitante no esté obligado a llevar registros contables presentar los documentos que se detallan a continuación:

Personas No obligadas a declarar renta:
Activos fijos diferentes a vehículos: fotocopia de los recibos de pago del impuesto predial del último año o fotocopia de los certificados de tradición y libertad con vigencia menor a 180 días.- Vehículos: fotocopia de la tarjeta de propiedad.
Vehículos: fotocopia de la tarjeta de propiedad.
Personas obligadas a declarar renta:
Declaración de Renta de los dos últimos peridiodos fiscales con sus respectivos anexos de la declaración de renta.
Requiere justificar ingresos adicionales
Cuando se requiera justificar ingresos adicionales: Fotocopia de los comprobantes de pago de nómina de los últimos tres meses y/o Contratos de arrendamiento y/o Certificado de ingresos, firmado por Contador Público titulado, quién deberá anexar fotocopia de la tarjeta
GARANTIAS
CR-FT-550 Pagaré Único y carta de instrucciones debidamente diligenciados. Para operaciones con redescuento anexa Formato CR-FT-560 Endoso en Propiedad a Finagro
CR-FT-553 Pagaré Especial y carta de instrucciones firmados por el (los) solicitante(s) codeudor, deudor solidario o avalista, que accedan a créditos con garantía FAG, incentivos, subsidios de tasa o alivios.
Hipoteca constituida a favor del Banco.
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.
Si el cliente cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del certificado de custodia.
Avalúo técnico vigente de(los) bien(es) ofrecido(s) en garantía, según la siguiente tabla:
Tipo de Garantía
Inmuebles destinados a vivienda (Uso Residencial) (ubicado en todo el pais, vigencia de 1 año)
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en Bogotá D.C, vigencia de 1 año[2])
Inmuebles NO destinados a vivienda (Diferentes a uso residencial) (ubicado en fuera de Bogotá D.C, vigencia de 3 año)
Mobiliarias (Prenda vehículos, maquinaria, equipos) (ubicado en todo el pais, vigencia de 1 año)
(1) Cuando se trate de inmuebles que se encuentran hipotecados a favor del Banco, con excepción de los no destinados a vivienda fuera de Bogotá, no requiere avalúo técnico, este se actualizará a través del mecanismo establecido en la Política de Crédito, Cartera y Garantías SARC. (2) Si pasado el término antes señalado se aprueban nuevas operaciones de crédito o cupos de crédito que aumenten la exposición de riesgo con el cliente, se deberá practicar un nuevo avalúo técnico del inmueble dado en garantía.
Hipoteca NO constituida a favor del Banco.
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.
Cuando la garantía ofrecida sea hipotecaria o prendaria se deben presentar los requisitos establecidos en CR-FT-352 Lista 2.20.Requisitos para el estudio de Garantías y estudio jurídico de sociedades
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE
En los casos que aplique, certificación de la autoridad ambiental competente donde conste que se puede desarrollar la actividad a financiar en el/los predio(s) objeto de inversión.
Certificación del SINAP emitida por Parques Nacionales Naturales, en los casos que aplique de acuerdo a las definiciones de la Guía CR-GU-047 “Guía para Validación Predio en Zonas de Parques Nacionales Naturales y Áreas Protegidas.
SEGUROS VOLUNTARIOS
Seguro Parametrico Agropecuario
Poliza de Seguro Parametrico Agropecuario
Requisitos adicionales para acceder al Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA):
Actividades ganaderas bovinas y bufalinas
Registro Único de Vacunación – RUV vigente
Registro sanitario de predio pecuario expedido por el ICA
Piscicultura y camaronicultura
Registro pecuario de los establecimientos de acuicultura ante el ICA.
Permiso de cultivo otorgado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP
Certificado DIMAR - para productores de camaronicultura

Porcicultura
Registro sanitario del predio pecuario expedido por el ICA.
Registro Único de Vacunación -RUV o Registro Único de Identificación - RUI del programa oficial de erradicación de Peste Porcina Clásica -PPC.
Avicultura
Registro sanitario de predio pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.
Seguro Agricola
Certificado Solicitud Individual de Seguro Agrícola
Anexo VI. Declaración tipo de productor Nota: requerido en los casos en que el cliente no se encuentre registrado en el aplicativo de ventas de Seguro Agrícola (ver guía SB-GU-014 Guía para la Asesoría y Venta del Seguro Agrícola)
CONDICIÓN DEL PREDIO OBJETO DE INVERSIÓN
Documentos para acreditar la propiedad
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Documentos para acreditar la tenencia[3]
Para los clientes antiguos, no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando el contrato previamente aportado se encuentre vigente y su duración sea igual o superior al nuevo crédito. El documento se deberá consultar en SIGDOC y asociar al nuevo trámite. Se asocian los documentos señalados en lista de requisitos para el cliente ANTIGUO, siempre y cuando se encuentren vigentes. En caso de ser predio del conyugue para clientes antiguos no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando se encuentre esta autorización, estos documentos deberán consultarse en SIGDOC y asociarse al nuevo trámite.
Predio arrendado
Copia del contrato de arrendamiento (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área, Actividad a desarrollar en el predio (uso), número de matricula inmobiliaria o nombre del predio, valor y periodicidad del pago de arriendo).
Certificados de Tradición y Libertad de los bienes inmuebles relacionados, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Predio del cónyuge
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Carta de autorización firmada por el cónyuge donde indique el área a utilizar y la confirmación de autorización de uso del predio.
Predio en usufructo
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, en donde conste la anotación del usufructo a favor del solicitante del crédito.
Predio en comodato
Copia del contrato de comodato con mínimo los siguientes datos (Área, Plazo superior al del crédito)
Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario, a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Predio cuya tenencia o uso ha sido asignada por cabildo indígena o comunidad afrodescendiente
Autorización de uso emitida por el Gobernador del cabildo o la comunidad con mínimo los siguientes datos: (Plazo superior al del crédito, Área).
Predio en aparcería
Copia del contrato de aparcería (con mínimo: Plazo superior al del crédito, área y porcentaje del valor o pacto de pago).
Certificado de tradición y libertad del predio que incluya el nombre del arrendatario con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario, a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Contrato de derechos de uso
Copia contrato de derecho de uso sobre predio baldío inadjudicable de la Nación debidamente suscrito por el cliente y la Agencia nacional de Tierras – ANT
Documentos para acreditar la posesión: La posesión podrá acreditarse con UNO de los siguientes documentos:

Si estos documento son asociados, deben encontrarse acompañados del concepto de conocimiento integral del cliente, en el que el Director de Oficina, Asagro, Asesor Comercial , Ejecutivo de Cuenta etc., certifique que el solicitante del crédito habita en el predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación. En lo posible, el Director de Oficina, debe realizar una visita al predio en el que se desarrollará el proyecto productivo, a fin de verificar que efectivamente el cliente ejerce posesión sobre el mismo.
Recibo de pago de impuesto predial
Recibo de pago de impuesto predial o sobre mejoras en donde figure el nombre del solicitante de crédito en el pago
Certificación emitida por un gremio o asociación
Certificación emitida por un gremio o asociación a la que el cliente se encuentre vinculado del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo
Certificación de afiliación emitida por la Junta Acción Comunal
CR-FT-638 Certificación de afiliación emitida por la Junta Acción Comunal del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la cual el solicitante del crédito certifica que es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo.
Certificación emitida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC
CR-FT-709 Certificación emitida por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC - del lugar en el que se encuentre ubicado el predio, en la que se indique que el solicitante del crédito es poseedor del predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación incluida el área del mismo.
Falsa tradición
Se acepta como certificado de posesión de los predios en los cuales en su Certificados de libertad y tradición, con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema, tengan la anotación de falsa tradición y hayan transcurrido por lo menos cinco años desde dicha anotación.
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
Proyecto Productivo
Formato de planificación del proyecto productivo, con fecha de elaboración menor a 90 días, contados desde la radicación de la solicitud. (No aplica para compra de cartera agropecuaria ni para pago de pasivos no financieros, Crediarroz+, Agricultura por Contrato)
Crédito Verde
Principales Certificaciones: Buenas prácticas agropecuarias BPA (ICA) - Buenas prácticas ganaderas BPG (ICA) - Certificaciones de GlobalGAP (EurepGAP) - Rainforest Alliance - Sello Alimento Ecológico (colombiano) - RSPO - UTZ - FSC - Fairtrade - SPP - Símbolo pequeño productor - Responsabilidad social (Fenalco solidario) - Programa de Ganadería Sostenible expedido por Fedegan
Credito destinado a financiar CAPITAL DE TRABAJO
Anexar la Certificación ambiental vigente en relación a su actividad productiva.
Implementacion de Sistemas Silvopastoriles
Certificación vigente emitida por FEDEGAN o la entidad que este gremio defina, para ganaderos inscritos en el proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, esta certificación debe describir el o los componentes a financiar.
Ganaderia
Registro Único de Vacunación expedido por el ICA, FEDEGAN o COMITE GANADERO LOCAL, según resolución. (papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación) Nota: Se debe tener presente que en el año existen 2 ciclos de vacunación.
Acuicultura, avicultura o porcicultura:
CR-FT-519 Requisitos especiales para acuicultura avicultura y procicultura, totalmente diligenciado adjuntando los documentos requeridos en el Punto 4 "Documentos a solicitar" del mismo formato.
Equinos, mulares y asnales
Para las solicitudes de crédito destinadas a financiar compra de equinos, mulares y asnales, a través del rubro Finagro 253700 se deberá anexar el formato de transacción del animal expedido por parte de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas o Asociación Federada.
Viveros
Para las solicitudes de crédito destinadas a financiar viveros estos deben cumplir con las normas vigentes del ICA con relación a Viveros de Producción Vegetal para las especies que se incluyen en la propagación. Se deberá anexar la resolución de registro ante el ICA.
Proyectos que contemplen la adquisición de maquinaria y/o equipo e infraestructura agropecuaria:

Nuevo
Factura proforma o Cotización suministrada por el almacén.
Usado
Cotización expedida por el vendedor con la descripción general del bien.
Infraestructura Agropecuaria
Infraestructura Agropecuaria: presupuesto de obra a ejecutar * El presupuesto de obra deberá contar con el nombre y firma de la persona que realiza la cotización, donde se relacione fecha, descripción detallada de la infraestructura a ejecutar (cantidad de obra a ejecutar en metros, m2, m3, tipo de materiales principales,etc.), valor unitario, además de relacionar el costo de mano de obra.
Proyectos Turismo Rural
Establecimientos en marcha:
Registro Nacional de Turismo (RNT)
Establecimientos que aun no estan marcha:
Copia de la radicación para la expedición del Registro Nacional de Turismo (RNT) ante la respectiva camara de comercio
Cuando se trate de construcciónes:
Licencia de Construcción
PROGRAMAS ESPECIALES Y/O CONVENIOS
Población calificada como Víctimas del conflicto armado interno
Consulta en el aplicativo Vivanto de la Unidad de Victimas, que se gestiona a través de correo electrónico asignado a cada Regional cuando aplique
Población desmovilizada, Reinsertada y Reincorporada
Copia del certificado individualmente expedido por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas – CODA o copia del certificado, expedido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, cuando se trate de certificados colectivos
Población vinculada a Programas de Desarrollo Alternativo
Copia de la certificación expedida por la dirección de sustitución de cultivos ilícitos o DPS o quien haga sus veces.
Convenio Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Presentación Del Caficultor Como Cliente A la Entidad Financiera FE-EX-F-0044
Alianza Estratégica COOCENTRAL
Certificación del asociado, con fecha de expedición menor o igual a 90 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema.
Minería:
Para actividades de exploración o explotación de minerales no cobijadas por el Convenio: Certificado de registro minero expedido por la Agencia Nacional de Minería, con fecha de expedición menor o igual a 30 días calendario a la fecha de creación del trámite en el sistema. La vigencia correspondiente a la modalidad descrita en el certificado de registro minero debe ser superior al plazo del crédito.
Resolución que otorga licencia ambiental o resolución que aprueba, establece o impone plan de manejo ambiental (solo para proyectos en etapa de explotación).
Pantallazo impreso con fecha y hora de consulta, en el que conste que el número de expediente y el código RMN, no se encuentran en el archivo "Títulos mineros en páramos" publicada en la ruta de intranet: http://bac/IndicadoresBancarios/EstudiosSectoriales/Documentos/TitulosParamos.xls **Nota:** Este documento mantiene la vigencia de hasta 180 días calendario durante el proceso de estudio, contados a partir de la fecha de consulta.
Convenio Vaca Madrina
Certificación vigente emitida por Freskaleche para la financiación de uno o más componentes del sistema silvopastoril, con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la radicación del crédito.
CR-FT-725 Contrato Suministro Vaca Madrina. Adjuntando anexo 1 y 2.
CR-FT-726 Cesión de Derechos Económicos del contrato de suministro Vaca Madrina
Convenio Fedecacao
Formato Presentación Cacaocultor
Alianza Coolechera
CR-FT-727 Contrato Coolechera
CR-FT-728 Cesión derechos económicos y garantía mobiliaria - Coolechera

Crediarroz
Fotocopia del “Mandato Especial para la Venta de Arroz y Subproductos” o contrato de comercialización suscrito por el productor (cliente del banco) y el Transformador o comercializador.
CR-FT-640-Información Trámite de Programas Finagro.
Flujo de caja proyectado entregado por el cliente.
Convenios de Crédito
Certificado del ente de compensación de tasa y/o capital (Según aplique)
CR-FT-514 Aceptación de términos condiciones especiales compensación a la tasa de interés y/o capital
Cannabis Medicinal e Industrial
Cannabis Psicoactivo
Licencia de siembra.
Licencia de fabricación de derivados. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar documento legal que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación, por parte del revisor fiscal, junto a la licencia de Fabricación de derivados.
Cupo aprobado para sembrar por año
Cannabis No Psicoactivo
Licencia de siembra.
Descripción de las variedades utilizadas, acreditando la condición de no psicoactividad, para lo cual deberá aportarse la ficha técnica la cual podrá ser emitida por el obtentor o el distribuidor del material Vegetal. (Artículo 2.8.11.2.5.2. Requisitos específicos. Decreto 613 de 2017).
Certificación por parte de la persona natural o jurídica que indique que se siembra una variedad No psicoactiva. Cualquier cambio en el sistema de producción debe ser informado al Banco Agrario de Colombia.
Fabricación de derivados y Semilla de Cannabis
Licencia de Cultivo de Cannabis. Cuando el destinatario de la cosecha no sea el mismo cultivador, debe presentar el contrato o documento legal equivalente que establezca el vínculo entre el peticionario de la licencia de cultivo y un licenciatario de fabricación.
Para fines científicos se deberá presentar la documentación que acredite el proyecto de investigación, el cual podrá estar a cargo de una universidad o de una persona jurídica legalmente constituida, en cuyo objeto social se encuentre la investigación científica.
Para Exportación, se deberá presentar un plan de exportaciones (Lugar, Volúmenes al año, documentos que certifiquen las relaciones laborales).
Cupo aprobado para transformar por año. **Nota 1:** No se atenderán los clientes que presenten un comprador en el exterior relacionado en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. El Representante Legal o Revisor Fiscal deberá entregar una certificación donde evidencie que la relación entregada de clientes y proveedores no está en el Listado de Paraísos Fiscales y Jurisdicciones de alto riesgo. **Nota 2:** No será posible atender clientes con relaciones comerciales con Estados Unidos debido a que la Ley Federal de los Estados Unidos penaliza cualquier actividad relacionada con estupefacientes. **Nota 3:** Todas las operaciones solo podrán ser transadas por medio de moneda local. **Nota 4:** Consulta en listas inhibitorias de sus principales proveedores y clientes autorizados en el país o en el exterior. **Nota 5:** Para todos los tramites se deberá realizar visita y adjuntar concepto documento físico o E-mail donde se evidencie la validación por parte del Gerente de Cuenta, Gerente Regional y/o Gerente zonal Comercial de todo lo anterior. El informe de visita debe indicar la ubicación geográfica del predio.
OFERTAS PERMANENTES
Compra de Cartera (Agropecuaria)
Extracto o certificación vigente a la fecha de corte de las obligaciones a comprar con la siguiente información: Número de obligación, saldo de la obligación.
Consulta Finagro para la Compra de Cartera y correo electrónico de respuesta que se gestiona a través de correo asignado a la Gerencia Operativa de Desembolsos y Cartera (compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co) si aplica
En caso de respaldar la operación con el Fondo Nacional de Garantías – FNG, debe realizar previo a la originación de la solicitud de crédito del cliente, la consulta al correo compracartera.gbsp@bancoagrario.gov.co, diligenciando el Formato Consulta de FNG, para conocer la disponibilidad del cupo según consulta al portal transaccional del FNG, Esta consulta no genera reserva de cupo para la operación de crédito.

Garantía FNG: Aceptación de la Garantía y Centrales de Riesgo (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG). Si aplica.
CR-FT-640 Formato Información Trámite de Programas Finagro. (si aplica)
Flujo de caja proyectado entregado por el cliente.
Gastos de Formalización Linea Compra de Tierras
CR-FT-696 Formato "Presupuesto para trámites que en materia de formalización de tierras son sujetos de financiación"
Agricultura por contrato operaciones Forward
Para ser sujeto de crédito de la presente línea, el Integrador Bursátil Comprador deberá acreditar ante el Intermediario Financiero su participación en una operación forward con anticipo con la presentación del comprobante de negociación emitido por la BMC (Bolsa Mercantil de Colombia)
Anticipo a productores - Finagro
Certificación relación productores agropecuarios
Contrato de anticipo suscrito con productor
LINEAS ESPECIALES DE CREDITO LEC PARA MEDIANOS PRODUCTORES
En caso en que el cliente pertenezca a algún programa especial (Victima, desmovilizado, reinsertado, reincorporado, desplazado y vinculado a los programas de desarrollo alternativo) se debe aportar el requisito que certifique esta condición. (ver sección "PROGRAMAS ESPECIALES Y/O CONVENIOS")
Si el plazo del credito es superior al plazo del subsidio: CR-FT-657 Formato aceptacion cambio de condiciones financieras a la tasa completamente diligenciado y firmado por el cliente. **Nota:** Aplica para todos las Lineas Especiales de Crédito
LEC Economía Verde Programa Cultivos de Silvopastoreo
Certificación vigente emitida por FEDEGAN o la entidad que este gremio defina, para ganaderos inscritos en el proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, esta certificación debe describir el o los componentes a financiar.
LEC Economía Verde -Programa Contratos y Derechos de Uso
Copia del Contrato de otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predio Baldío Inadjudicable - suscrito con la Agencia Nacional de Tierras ANT
LEC Reactivación Agropecuaria
CR-FT-720 Formato "Declaración Afectación de Ingresos"
LEC Compra de Tierras de Uso Agopecuario
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 30 días.
Promesa de compra venta
Gastos para Formalización de Tierra de Uso Agropecuario en los casos que aplique
CR-FT-696 “Presupuesto para trámites que en materia de formalización de tierras son sujetos de financiación”en los casos que aplique.
LEC Compra de Tierras para Café
Adicional a los documentos requeridos para el acceso a la LEC Compa de Tierras de Uso Agropecuario el productor debe incluir el **"Anexo 1 Formato tipo Declaración Productor Cafetero”**
LEC NARP - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Se debe anexar certificación según aplique: •De consejos comunitarios, o quien haga sus veces de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras debidamente constituidas, y certificadas por el Ministerio del Interior •De Miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras para adelantar proyectos productivos en los terrenos de propiedad colectiva de la respectiva comunidad debidamente certificada por el Ministerio del Interior, será certificada por el representante legal de la comunidad étnica, quien certifique la condición de miembros de la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y/o Palenquera,
NOTAS

(1) Para solicitudes respaldadas por codeudor, deudor solidario o avalista, Persona Natural se exigirá los siguientes requisitos:

• Asalariados cuando el 80% de sus ingresos provengan de la relación laboral, deberán presentar:
  - Certificado Laboral con fecha de expedición menor a 30 días en donde se detalle: tipo de contrato, cargo, sueldo y fecha de ingreso.
  - Dos últimos desprendibles de nómina.
• Asalariados cuando sus ingresos por relación laboral son inferiores al 80% y no declaran renta, deberán presentar:
  - Relación de bienes con sus soportes.
  - Certificación de ingresos firmada por contador público.
• Si no cumple los requisitos para ser considerado comerciante, y declara renta debe presentar el soporte de la declaración de renta donde figuran la relación de los bienes.
• Si cumple los requisitos para ser considerado comerciante debe presentar estados financieros y declaración de renta cuando aplique.

(2) Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscla se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.

(3) Para los clientes antiguos, no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando el contrato previamente aportado se encuentre vigente y su duración sea igual o superior al nuevo crédito. El documento se deberá consultar en SIGDOC y asociar al nuevo trámite. Se asocian los documentos señalados en lista de requisitos para el cliente ANTIGUO, siempre y cuando se encuentren vigentes. En caso de ser predio del conyugue para clientes antiguos no se requerirá acreditar su condición de tenedor, cuando se encuentre esta autorización, estos documentos deberán consultarse en SIGDOC y asociarse al nuevo trámite.

(4) Si estos documento son asociados, deben encontrarse acompañados del concepto de conocimiento integral del cliente, en el que el Director de Oficinal, Asagro, Asesor Comercial , Ejecutivo de Cuenta etc., certifique que el solicitante del crédito habita en el predio en el que se desarrollará el proyecto objeto de financiación. En lo posible, el Director de Oficina, debe realizar una visita al predio en el que se desarrollará el proyecto productivo, a fin de verificar que efectivamente el cliente ejerce posesión sobre el mismo.